La Virginia Risaralda, junio 20 de 2023

Señores
Servicios Integrales de Colombia SINTECOL SAS
Representante legal: Jhon Alexander Asprilla
Cc. 1088009611 de Dosquebradas Risaralda
Dirección: Cra 9 5 86 San Cayetano La Virginia
Correo: contabilidad.sintecol@gmail.com
Tel: 3104465206-3041233313
La Virginia

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EQUIVALENTE A CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. AM-MC- 038 DE 2023.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de La Virginia Risaralda, a través de la Secretaria de Deporte y Cultura, adelantó el proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **AM-MC-038-2023**, cuyo objeto es la de: **"COMPRA DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ESTIMULOS Y PREMIACIONES PARA TORNEOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA"**, el proceso de contratación se adelanto de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la contratación de cuantía mínima.

La Secretaria de Deporte y Cultura, procedió a evaluar la oferta por usted presentada a través del funcionario designado para tal efecto teniendo en cuenta que es la UNICA oferta presentada y que, una vez evaluada se pudo establecer que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por la cual se recomendó celebrar el contrato de suministros.

En razón a lo anterior, **ALBERT JHONY CORTES CARDONA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.607.587 expedida en La Virginia, Delegado para contratar por el señor Alcalde del Municipio de La Virginia, mediante el Decreto 160 de julio 29 de 2002, autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 020

de 2021, expedido por el Concejo Municipal a traves del presente contrato se denominará.

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SINTECOL S.A.S.** con NIT No. 901310032-4 Representada por el Señor **JORGE ALEXANDER RODRIGUEZ RIOS** O identificado con la cédula de ciudadanía 1.088.009.611 de Dosquebradas (Risaralda), Carrera 9 5 86 San Cayetano La Virginia Municipio: La Virginia, Risaralda Teléfonos: 3104465206-3041233313 Cuyo objeto es **"COMPRA DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ESTIMULOS Y PREMIACIONES PARA TORNEOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA"** Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe suministrar los elementos, de acuerdo con las cantidades y las condiciones técnicas relacionadas en el numeral 2 de la Invitación Publica:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar la logística. El plazo de ejecución del contrato será de un (01) día hábil contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y sin exceder la vigencia de del 31 de diciembre de 2023

DESCRIPCION	UNIDAD
BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL # 5 LAMINADO ORIGINAL	UNIDAD
BALONES DE FUTBOL # 4 LAMINADO ORIGINAL	UNIDAD
BALONES DE FUTBOL # 3 LAMINADO ORIGINAL	UNIDAD
BALONES DE FUTBOL PLASTICOS PARA APRENDIZAJE	UNIDAD
BALONES DE VOLEIBOL #5000 V5M5000	UNIDAD
BALONES DE BALONCESTO # 6 BG 4500 COMPETITION	UNIDAD
BALONES DE BALONCESTO # 7 BG 4500 COMPETITION FIBA APPROVED	UNIDAD
BALONES DE FUTBOL DE SALON PROFESIONAL MARCA RECONOCIDA	UNIDAD

AROS ULA ULA	PAQUETE X 12 UNIDADES
CONOS PARA ENTRENAMIENTO CON AGUJEROS 30 CM	UNIDAD
CHAPETAS O CONOS PARA ENTRENAMIENTO	UNIDAD
BASTONES PARA ENTRENAMIENTO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10 UNIDADES
SILBATO 1308D PROFESIONAL	UNIDAD

Se acepta la oferta presentada y se adjudica por un valor total de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.800.000), cancelará el valor del Contrato una vez que presenten los artículos, sea satisfecho o cubierto el servicio y se realice el respectivo suministro, este pago se realizara mediante acta de supervisión y previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio, previa la presentación de los comprobantes de pago de las obligaciones del sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en los porcentajes establecidos por la Ley. Previa presentación de la factura correspondiente Para el pago, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Para la ejecución del contrato deberá contactarse con la Secretaria de Deporte y Cultura, el Doctor **ALBERT JHONY CORTES CARDONA** Correo electrónico deporte@lavirginia-risaralda.gov.co Dirección: Carrera 8 No. 5-35 Piso 2 de La Virginia Risaralda.

1. **GARANTÍAS:**

El Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir se puede determinar como riesgos susceptibles de cobertura los siguientes.

- La no iniciación de la ejecución del contrato por parte del contratista en forma oportuna y dentro de los términos establecidos en el contrato sin justa causa.
- No hacer la entrega en forma oportuna de los suministros solicitados sin justa causa perjudicando a la Administracion Municipal con el incumplimiento.
- Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contraidas en el contrato firmado con el Municipio.

En tal virtud, EL CONTRATISTA se obliga a tomar a favor de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA en una compañía de seguros legalmente constituida, una garantía única la cual amparará las siguientes obligaciones contraídas en el contrato resultante de este proceso:

CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, en una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo, sus prorrogas y adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES, en una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo, sus prorrogas y adiciones si las hubiere y seis (6) meses más. Igual al mismo sus prórrogas y adiciones si las hubiere y seis (06) meses más.

PARAGRAFO: Las pólizas deberán otorgarse y aprobarse por la entidad previa suscripción del acta de inicio del contrato.
GARANTIA: el contratista se compromete a dar garantía de los bienes suministrados de un (1) mes siguiente al recibido de los elementos.
(poner la garantías que se solicitaron en la invitación)

Cordialmente,

ALBERT JHONY CORTES CARDONA.
Secretaria de Deporte y Cultura

EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ.
Asesor Jurídico Externo